

La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

Nombre del Ente Público Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 30 Septiembre 2021	
1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	EL ORGANISMO FUNCIONA CON RECURSOS PROPIOS Y UN SUBSIDIO MUNICIPAL
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	13 FEBREO 1993
b) Principales cambios en su estructura	NINGUNA
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONOMICOS, SOCIALES PROFESIONALES Y DEMAS REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE URBANIZACION COMO OBRA PUBLICA POR COOPERACION, DENTRO DE SU JURISDICCION
b) Principal actividad	OBRA PUBLICA POR COOPERACION
c) Ejercicio fiscal	2021
d) Régimen jurídico	ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	ISR Y CREDITO AL SALARIO, ISN
f) Estructura organizacional básica	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	NINGUNO
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	SI SE OBSERVA
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	SE UTILIZA PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INDETEC
2. Valuación de la Información Financiera	SE UTILIZA PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INDETEC
3. Revelación de la Información Financiera	SE UTILIZA PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INDETEC
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	NINGUNO
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	SE UTILIZA PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INDETEC
2. Plan de implementación	SE IMPLMNTO PROGRAMA INDETEC Y CAPACITACION DURANTE 2020
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	SE PRESENTARON CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE
5. Políticas de Contabilidad Significativas	NINGUNA
Se informará sobre:	
a) Actualización	
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	

1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	NO EXISTE
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	SE RECAUDO EL 61% DE LOS INGRESOS ESPERADOS
f) Provisiones	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	INFORMACION ESTANDARIZADA DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ALINEADOS A LOS FORMATOS DE CONAC
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	NO EXISTE
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	MOBILIARIO CON POCO DETERIORO Y 30% DE SU VIDA UTIL
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	10%
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	NO APLICA
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	SE MANEJAN INVERSIONES A BAJO RIESGO
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	NO APLICA
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	NO APLICA
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	NINGUNA
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	NINGUNA
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	NINGUNA
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	NINGUNA
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	NINGUNA

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	NINGUNO
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	NINGUNO
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	NINGUNO
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	SE REALIZA PERIODICAMENTE LA CARTERA TANTO PREVENTIVA COMO VENCIDA PARA LLEGAR A LA META DE RECAUDACION EN INGRESOS PROPIOS.
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	NO EXISTEN
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	NO EXISTE DEUDA
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	0
Comisiones	0
Tasa	0
Perfil de vencimiento	0
Otros gastos de la deuda	0
11. Calificaciones Otorgadas	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	NINGUNA
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	NO EXISTEN PROCESOS DE MEJORA ACTUALMENTE
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	NINGUNO
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	NINGUNO
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA

ESPACIO EDITABLE PARA FIRMAS

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.